

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Recursos
Humanos

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

PROCESO CAS N°058-2024-UGEL.03

Puesto :EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE
Posiciones :Uno (01)

I GENERALIDADES:

1.- Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios administrativos de **Uno (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE**, con aptitudes y capacidades necesarias que reúna los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos materia de la presente convocatoria.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

4.- Base Legal

- a) Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- b) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que modifica los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- e) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP”.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N° 061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE, “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- j) Pleno Sentencia N° 979/2021 recaída en el Expediente N° 00013-2021-PI/TC, el Tribunal Constitucional ha mantenido la vigencia de la Única Disposición Modificatoria de la Ley N° 31131, norma que -entre otros- modificó el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057: “El contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia”.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público”.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la elaboración de perfiles en el sector público” dejando sin efecto la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”, aprobada, por delegación, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- m) Resolución Jefatural N°1088-2020-UGEL 03, que aprueba las bases administrativas para el procedimiento de los procesos de selección virtual para la Contratación Administrativas de Servicios (CAS), dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 de la UGEL 03.
- n) Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”
- o) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios vigentes, aplicables y complementarias.

5.- Meta Presupuestal

- 034 - EBE



II PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	General: 01 un año en el sector privado o público	
	Específica: 06 meses como docente o educador o profesor de música	
	Nivel mínimo como Experiencia	No aplica
Habilidades o competencias	Habilidades comunicativas. Orientación a logros. Capacidad de trabajo en equipo. Adaptabilidad y liderazgo. Capacidad de manejo de conflicto, Trabajo con familias.	
Formación Académica	Nivel Educativo	Universitario Bachiller
	Grado/Situación Académica	Educación musical y/o música y/o educación artística con mención en música y/o afines.
	Maestría o Doctorado	No Aplica
	Colegiatura	No requiere
	Habilitación	No requiere
Cursos y/o estudios de especialización	- No aplica.	
Conocimientos para el puesto	- Conocimientos en pedagogía musical o didáctica musical, conocimientos en atención educativa a personas con discapacidad conocimientos en manejo de plataformas virtuales.	
	Ofimática	Ofimática básico
	Inglés	No aplica
Nacionalidad	No aplica	
Requisitos Adicionales	Los documentos que acrediten las bonificaciones por fuerzas armadas y/o discapacidad –CONADIS, deberán de ser adjuntadas conjuntamente con su documento que acredite su formación académica.	

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Misión del puesto:

- Brindar atención desde su especialidad para la enseñanza musical de acuerdo a la propuesta pedagógica de la iniciativa ORQUESTANDO a estudiantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con el equipo directivo del CEBE asignado la estrategia, organización e implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando, considerando las características de la institución y de la propuesta en atención con prioridad a la EBE; considerando también a la EBR y EBA.
- Realizar la inscripción de estudiantes; controlar su asistencia y elaborar informes de reporte mensual a las instancias que lo requieran.
- Realizar reuniones con las familias de los estudiantes inscritos en la iniciativa pedagógica Orquestando de los CEBE para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al desarrollo de competencias y consolidar los logros de aprendizaje respecto a la iniciativa pedagógica Orquestando
- Implementar de manera coordinada con los otros miembros del equipo de la instancia inmediatamente superior los ajustes razonables pertinentes a las necesidades y características de los estudiantes en condición de discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, o que enfrentan barreras educativas
- Implementar su Carpeta pedagógica con las sesiones y actividades de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO, registro de las sesiones de aprendizaje implementadas, Nómina de estudiantes, registro de asistencia de estudiantes, entre otros
- Participar en las capacitaciones virtuales y/o presenciales organizadas en el marco de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO, a nivel del CEBE e instancia superior que lo requiera.
- Informar periódicamente al Directivo del CEBE, a cargo del monitoreo de la referida iniciativa, según organización institucional; y, a la DEBE del MINEDU, sobre los avances de los estudiantes en la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO. Esto incluye la sistematización de la inscripción, asistencia, progreso según competencias, presentación de hitos musicales, entre otros.
- Realizar una inducción a los docentes de los CEBE en las estrategias de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas basada en la música.
- Desarrollar actividades artístico-musicales en la modalidad de atención que brinde el servicio educativo a través de muestras y ensambles musicales (hitos musicales), dirigidas a la comunidad educativa a través de las cuales se evidencien los resultados pedagógicos de los estudiantes que integran los diversos elencos.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Recursos
Humanos

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	CEBE 01 Corazón de María .
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, pudiendo ser renovado en función a la necesidad institucional.
Remuneración mensual	S/ 2314.19 (DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la ley N°29988, N°30794 y N° 30901.

V CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	08/04/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
CONVOCATORIA		
1.- Publicación del proceso CAS en Talento Perú, SERVIR: https://talentoperu.servir.gob.pe/	Del 09/04/2024 al 22/04/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección. Responsable designado de publicar las convocatorias CAS.
2.- Publicación de la convocatoria en el sistema de Gestion de Postulación de convocatoria SIGEPO CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas	Del 09/04/2024 al 22/04/2024	Comité de Convocatorias CAS y Responsable designado de publicar las convocatorias CAS.
3.- Registro y postulación en el SIGEPO CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio	23/04/2024	Postulante.
SELECCIÓN		
4.- Validación de los requisitos mínimos en el SIGEPO CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio	24/04/2024	SIGEPO CAS
5.- Evaluación curricular de la documentación registrada al postular (archivos adjuntos) a través del SIGEPO CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas	Del 25/04/2024 al 26/04/2024	Comité de Selección CAS
6.- Publicación de resultados de la evaluación curricular documentada y publicación del rol de las evaluaciones psicológicas en el SIGEPO CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas	26/04/2024	Comité de Selección CAS
7.- Evaluación psicológica (OBLIGATORIO, enviando la prueba psicológica desarrollada al siguiente correo) reclutamiento@ugel03.gob.pe .	29/04/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
8.- Publicación de la asistencia a las evaluaciones psicológicas y publicación del rol de entrevistas virtuales en el SIGEPO-CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas	29/04/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
9.- Entrevista Virtual a través del link que se enviará a su respectivo correo del candidato.	30/04/2024	Comité de Selección CAS
10.- Publicación del resultado final en el SIGEPO-CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas	30/04/2024	Comité de Selección CAS
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato. Lugar : UGEL 03	Del 02/05/2024 al 08/05/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH

Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que ameriten su modificación.